



**HECHO ESENCIAL
ENERSIS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175**

Santiago, 30 de junio de 2015.
Ger. Gen. N° 61/2015.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N°1449
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y de lo establecido en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Enersis S.A., vengo en informar en carácter de hecho esencial que, en sesión de Directorio celebrada con fecha de hoy, el Directorio de la Sociedad ha nombrado como Presidente del Directorio y de la Sociedad, a don Francisco de Borja Acha Besga, en sustitución de don Jorge Rosenblut, quien renunció a su cargo en esta misma fecha.

Asimismo, el Directorio tomó conocimiento que el pasado 26 de junio doña María Carolina Schmidt Zaldívar renunció a su cargo de Directora y miembro del Comité de Directores. Con fecha de hoy el Directorio de Enersis designó en su reemplazo al señor Herman Chadwick Piñera, quien asumió a partir de esta fecha como Director Independiente y miembro del Comité de Directores.

En consecuencia, el Directorio de la Compañía y el Comité de Directores quedarán conformados de la siguiente manera:

Directorio	Francisco de Borja Acha Besga	Presidente
	Francesco Starace	Vicepresidente
	Alberto Di Paoli	
	Francesca Di Carlo	
	Hernán Somerville Senn	
	Herman Chadwick Piñera	
	Rafael Fernández Morandé	
Comité de Directores	Hernán Somerville Senn	Presidente y Experto Financiero
	Rafael Fernández Morandé	
	Herman Chadwick Piñera	



El Directorio manifestó sus agradecimientos al Sr. Rosenblut por su desempeño en la Presidencia de Enersis y anteriormente en las filiales Endesa Chile y Chilectra. Asimismo el Directorio agradeció los valiosos aportes al Directorio de la Compañía por parte de la Sra. Carolina Schmidt Zaldívar.

Le saluda atentamente a usted,

Luca D'Agnese
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso.
Banco Santander Santiago – Representantes Tenedores de Bonos.
Comisión Clasificadora de Riesgos.